



DECRETO Nº 0465/24

San Martín de los Andes,

1 3 MAR 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la subsecretaria de Obras Publicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requirió del servicio de alquiler de máquina mini cargadora para el servicio de retiro de ramas en arroyo Calbuco, sector Puente de Luz.

Que, la Sra. GEIST KATHERINA EVELYN, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. GEIST KATHERINA EVELYN CUIT Nº 24-42508741-6, por el servicio de alquiler máquina minicargadora para el servicio de retiro de ramas en Arroyo Calbuco, Sector Puentes de Luz en espacios públicos, desde el 01 al 05 de marzo de 2024, por un monto total de \$ 420.000 (pesos cuatrocientos veinte mil), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Registrese, Comuniquesely Archivese.

eg

Sr Matias D. Terriandez Consoli Secretario de Lanomía v Hacienda Municipalicau que S.M. Andes Sr. Alfredo H. Muñoz Secretario de Obras Públicas Municipalidad de S.M.A.

Dra. Natalia M. Vita Intendente a Cargo Municipalidad de S.M.A